
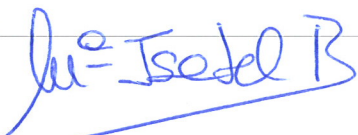
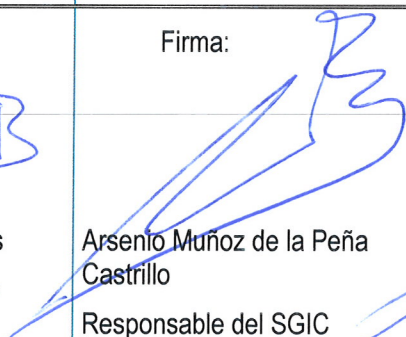
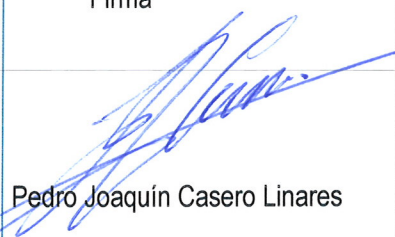
	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_FC</b>	



# PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

<b>Elaborado por:</b> Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias  <b>Fecha:</b> 05-09-2019	<b>Revisado por:</b> Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro  <b>Fecha:</b> 02-10-2019	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad  <b>Fecha:</b> 17-10-2019
<b>Firma:</b>  Mª Isabel Rodríguez Cáceres Vicedecana de Estudiantes y Asuntos Económicos	<b>Firma:</b>  Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo Responsable del SGIC	<b>Firma:</b>  Pedro Joaquín Casero Linares Decano

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL010_FC	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES .....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	7
10.- ARCHIVO .....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	8

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL010_FC	

## 1.- OBJETO

El objeto del Proceso de Orientación al Estudiante (POE) es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx) planifica, desarrolla y revisa las actividades de acogida y orientación de los estudiantes durante su estancia como universitarios en el Centro.

## 2.- ALCANCE

Lo indicado en este documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la Facultad de Ciencias.

Las actividades de este proceso se inician una vez que el estudiante ha obtenido plaza en alguna titulación del Centro y continúan hasta el final de sus estudios.

## 3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril que la modifica (BOE 13/04/2007).
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007) y R.D. 861/2010, de 2 de julio que lo modifica (BOE 03/07/2010).
- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).
- Memorias de Verificación de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias.

## 4.- DEFINICIONES

**Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la universidad hasta el término de sus estudios.

**Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de **Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias (PAT)**.



**Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias (PAT):** es una evidencia del POE donde se establecen las actividades de orientación que realiza el profesor-tutor, así como otras de carácter transversal (no vinculadas a ninguna materia concreta) y longitudinal (desarrolladas en un ciclo de estudios).

**Coordinador Tutorial de Titulación:** docente encargado de coordinar al grupo de profesores-tutores de una titulación y a su vez formar parte de la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias.

**Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante:** profesor el Centro que realiza las funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del Centro, el PDI y el PAS y, la Unidad de Atención al Estudiante.

**Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado con competencia en Estudiantes cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la UEx con discapacidad, con problemática psicosocial grave o psicopedagógica que dificulta el correcto desarrollo de sus actividades académicas, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a sus características y necesidades.

**Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias:** comisión encargada de establecer la puesta en marcha del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) en cada curso académico. Estará formada por el Decano de la Facultad de

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL010_FC	

Ciencias, o Vicedecano en quien delegue, que actuará como coordinador, los coordinadores tutoriales de cada una de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, el Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante y el Delegado/a y Subdelegado/a de estudiantes del centro.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso completo de orientación al estudiante en la Facultad de Ciencias se recoge en el Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias (PAT) (P/CL010\_D001). Este plan es elaborado por la Vicedecana de Estudiantes que junto con la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias son los encargados de mantenerlo actualizado a la realidad del centro.

El PAT busca atender al estudiante más allá de sus necesidades académicas básicas, cubriéndose aspectos que tradicionalmente no han sido considerados. El objetivo general es que el estudiante pueda recibir atención personalizada durante sus estudios universitarios. Para ello se establecen unos objetivos específicos que ayuden a la orientación de los estudiantes durante sus estudios en la Facultad de Ciencias.

El órgano responsable de la planificación, desarrollo y seguimiento de las actividades de orientación al estudiante es la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias. Entre las funciones de la Comisión se encuentran:

- Establecer la puesta en marcha del PAT en el curso académico correspondiente.
- Revisar el PAT (P/CL010\_D001) y proponer las modificaciones pertinentes cuando lo estime oportuno.

La comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias deberá reunirse al menos una vez en el mes de julio con el fin de analizar los resultados del PAT del curso anterior y proponer mejoras para el curso siguiente.



### 5.1. Asignación de profesores-tutores a los estudiantes

A la finalización de un curso académico los Coordinadores Tutoriales de cada titulación preguntarán a los profesores de la misma sobre su intención de participar y/o continuar como profesores-tutores.

El día que comience el curso académico se realizará la presentación del PAT de Ciencias a los estudiantes de nuevo ingreso por el Decano, o el Vicedecano o los Coordinadores Tutoriales en quienes delegue, suponiendo ésta una actividad de acogida a los estudiantes. Durante la segunda quincena de septiembre se hará pública una lista con la asignación de profesores-tutores a cada estudiante quedando fijada para la primera quincena de octubre la fecha de la primera reunión entre el profesor-tutor y el estudiante (P/CL010\_D002). Esta lista se publicará en la web institucional de la Facultad de Ciencias y se pondrá en el tablón de anuncios de las aulas en las que se imparta el primer curso de los distintos grados. En la lista quedarán claros los datos del profesor-tutor: nombre, despacho, teléfono y correo electrónico, así como la fecha y lugar de esa primera reunión. La asignación de profesores-tutores se realizará de forma correlativa, de tal modo que, al terminarse la lista de éstos, se comience de nuevo desde el primero. Salvo petición expresa y motivada del estudiante, o traslado del profesor, la asignación de tutor a cada estudiante se mantendrá a lo largo de la titulación.

Durante el mes de septiembre, la Secretaría de la Facultad de Ciencias suministrará a la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias un listado de los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en cada una de las titulaciones, y a partir ellos y de los listados de profesores-tutores, los Coordinadores Tutoriales de cada titulación realizarán una asignación para cada estudiante.

En caso de la incorporación de estudiantes a la Facultad una vez finalizado este proceso debido a la existencia de periodos extraordinarios de matriculación, la Secretaría de la Facultad hará llegar a la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría los listados que contengan estos nuevos alumnos, para que ésta realice una asignación extraordinaria de profesores-tutores.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX</b>		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL010_FC	

## 5.2. Plan de acogida

El plan de acogida consistirá en un Acto de Bienvenida que presidido por el Decano y la Vicedecana de Estudiantes sirva para la presentación del Equipo Directivo y del PAT de la Facultad de Ciencias. En ese acto también se les presentará a los estudiantes, entre otros, el Consejo de Estudiantes, la Unidad de Atención al Estudiante, etc.



Durante el mes de septiembre tendrá lugar la asignación de tutores y la programación de la primera reunión entre el profesor-tutor y el estudiante en la forma que se indica en el apartado 5.1. Posteriormente, en esta primera reunión tendrá lugar la presentación al grupo de estudiantes tutelados y el establecimiento del plan de actividades a desarrollar durante el curso. En este plan de actividades se incluirán aquellas acciones o actividades acordadas con el fin de que el estudiante conozca el funcionamiento de la Universidad.

## 5.3. Plan de acción tutorial

Los profesores-tutores y los estudiantes establecerán al principio de cada curso un plan de actividades que podrá ser modificado a petición de ambas partes debido a situaciones que se presenten al estudiante y que requieran la orientación del tutor o debido a la realización de actividades organizadas por el Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias a las que se invite a participar al estudiante.

## 5.4. Seguimiento y Evaluación

La evaluación del proceso se efectuará mediante la elaboración de informes anuales de la actividad en cada una de las titulaciones que desarrollen el PAT. Así, los Coordinadores Tutoriales de Titulación enviarán al coordinador de la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias una memoria anual con el listado de profesores-tutores participantes, el número de alumnos acogidos en el PAT de la titulación y las actividades realizadas (P/CL010\_D003). Con esta información el Coordinador del PAT de la Facultad elaborará un informe anual sobre el desarrollo del proceso (P/CL010\_D004)

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL010_FC	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo Decanal	Decano	Nombrar al Coordinador del PAT y a los Coordinadores Tutoriales de Titulación
	Equipo Decanal	Visto Bueno al Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias (PAT)
	Decano o Vicedecano en quien delegue	Presentar el PAT a los estudiantes de nuevo ingreso.
Comisión del Plan de Acogida y Tutoría	Comisión del PAT	Elaborar y revisar el PAT
	Coordinador del PAT	Coordinar el PAT en el Centro. Elaborar la memoria anual del PAT.
	Coordinador Tutorial de Titulación	Coordinar el PAT a nivel de titulación. Asignar tutor a los estudiantes. Elaborar la memoria anual del PAT de la titulación.
Profesores-tutores	Profesores-tutores	Orientar a los estudiantes a través del sistema de tutorías establecido en el PAT.
Unidad de Atención al Estudiante (UAE)	Coordinador en el Centro de la UAE	Actuar de enlace entre la UAE y la Facultad de Ciencias Atender a los estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales y asesorar/informar al PDI y/o PAS

## 7.- DOCUMENTOS

P/CL010\_D001. Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias (PAT).

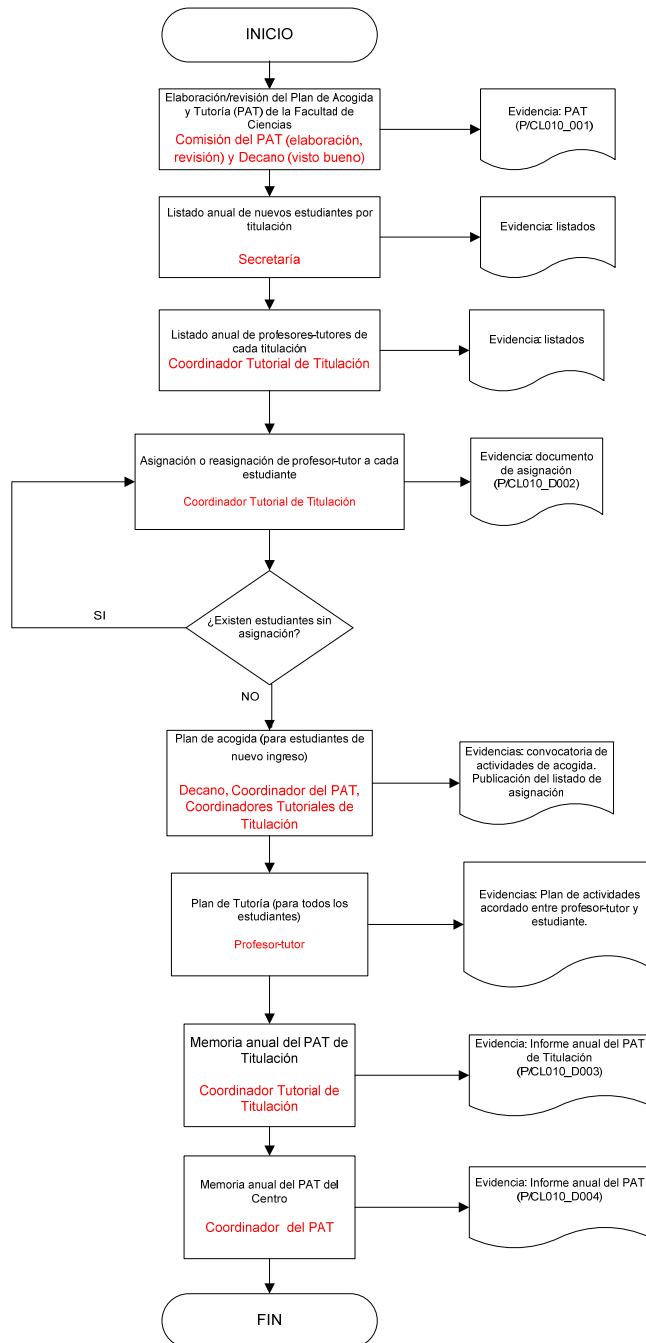
P/CL010\_D002. Asignación de profesores-tutores a los estudiantes de nuevo ingreso.

P/CL010\_D003. Memoria anual del PAT de titulación.

P/CL010\_D004. Memoria anual del PAT de la Facultad de Ciencias.



## 8.- DIAGRAMA

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del proceso permite controlar que éste se ha realizado en la forma indicada en este documento y que se han generado las evidencias que lo demuestran. La Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias será la responsable de realizar el seguimiento de este proceso. Por ello, una vez finalizado el curso, los Coordinadores

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX</b>		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL010_FC	

Tutoriales de cada titulación enviarán al coordinador de la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias una memoria anual con el listado de profesores-tutores participantes, el número de alumnos acogidos en el PAT de la titulación y las actividades realizadas (P/CL010\_D003).

Posteriormente, la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Ciencias emitirá un nuevo informe de actividades globales (P/CL010\_D004) en el cual se recogerán los siguientes indicadores, obtenidos para cada titulación:

- Participación de estudiantes: número y ratio alumnos participantes/total alumnos.
- Participación de profesores-tutores: número y ratio profesores-tutores participantes/total profesores.
- Carga de trabajo de profesores-tutores: número y ratio alumnos participantes/total profesores-tutores.

## 10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/CL010_D001	Papel o informático	Coordinador del PAT de la Facultad de Ciencias	Mientras se mantenga vigente
P/CL010_D002	Papel o informático	Coordinador Tutorial de Titulación	2 años
P/CL010_D003	Papel o informático	Coordinador Tutorial de Titulación	Indefinido
P/CL010_D004	Papel o informático	Coordinador del PAT de la Facultad de Ciencias	Indefinido

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1ª	20-02-2008	Edición inicial
2ª	04-07-2014	Simplificación del proceso. Adaptación del mismo a las actividades que se realizan en la Facultad de Ciencias.
3ª	17-10-2019	Nueva adaptación a las actividades que se pretenden realizar. Incorporación en la Comisión del PAT del Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante y del Delegado/a y Subdelegado/a de estudiantes del Centro.